



IAEA *Átomos para la paz y el desarrollo*

60 años

Circular informativa

INFCIRC/909

17 de febrero de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 10 de enero de 2017 recibida de la Misión Permanente del Japón en relación con una Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte de Materiales Nucleares

Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte de Materiales Nucleares

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 10 de enero de 2017 de la Misión Permanente del Japón en nombre de los Gobiernos de Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, el Japón, Kazajstán, Marruecos, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea y Tailandia, en la que se solicita a la Secretaría que ponga en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA la comunicación y su anexo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación y su anexo para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DEL JAPÓN
VIENA

Ref. N°: JPM/NV/2/2017

NOTA VERBAL

La Misión Permanente del Japón ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, en nombre de los Gobiernos de Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, el Japón, Kazajstán, Marruecos, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea y Tailandia tiene el honor de solicitar a la Secretaría del OIEA que ponga la presente nota verbal y la Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte adjunta en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

En cuanto país coordinador de la iniciativa relativa a un compromiso adicional en materia de seguridad física del transporte, que se enmarca en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, complace al Japón señalar a la atención del OIEA que el Japón acoge con agrado la participación de todos los Estados Miembros del OIEA que suscriban los objetivos enunciados en la Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte y deseen contribuir a promover su labor. Se alienta a los Estados Miembros del OIEA que deseen sumarse a los trabajos sobre seguridad física del transporte a que lo notifiquen al Japón y a la Secretaría del OIEA mediante nota verbal y soliciten que dicha comunicación oficial se distribuya como documento INFCIRC a todos los Estados Miembros del OIEA. La seguridad física del transporte es importante para los países que transportan materiales nucleares y los países que están considerando la posibilidad de construir nuevas centrales nucleares y otras instalaciones nucleares. Las guías sobre buenas prácticas para el transporte por carretera, mar, ferrocarril y aire elaboradas en 2016 para garantizar la seguridad física del transporte serán prácticas y de utilidad. Sírvanse consultar el siguiente enlace: http://www.mofa.go.jp/dns/n_s_ne/page3e_000467.html.

La Misión Permanente del Japón aprovecha esta oportunidad para reiterar al OIEA la seguridad de su más alta consideración.

[Sello]

[Firmado]

10 de enero de 2017

Anexo: Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte de Materiales Nucleares

Secretaría
OIEA

Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte de Materiales Nucleares

Introducción

Con motivo de la Tercera Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en La Haya (Países Bajos) los días 24 y 25 de marzo de 2014, los líderes de los Estados participantes en el Compromiso Adicional relativo a la Seguridad Física del Transporte, a saber, los Estados Unidos, Francia, el Japón, el Reino Unido y la República de Corea hicieron pública una Declaración Conjunta para manifestar su compromiso de trabajar de consuno con miras a seguir mejorando la seguridad física en el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

En la Declaración Conjunta de 2014, los Estados participantes en este compromiso adicional expresaron su intención de considerar la posibilidad de llevar a cabo ejercicios de simulación para todos los modos de transporte (por carretera, ferrocarril, mar y aire) y propusieron, entre otras medidas, compartir las buenas prácticas resultantes de las actividades antes mencionadas con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con otros Estados, protegiendo al mismo tiempo la información de carácter estratégico, para contribuir activamente a las iniciativas del OIEA de elaboración de materiales para la *Colección de Seguridad Física Nuclear*. Los países participantes también manifestaron que se daba la bienvenida a otros Estados participantes, en particular los que ya poseían experiencia en el transporte de materiales nucleares.

Del 1 al 3 de diciembre de 2015, los cinco países antes mencionados, a los que se unieron el Canadá, Hungría y Kazajstán, se reunieron en Tokio (Japón) y se comprometieron a seguir aplicando la Declaración Conjunta de 2014. Además, los Estados Unidos, el Japón, Kazajstán y el Reino Unido, con la asistencia de otros Estados participantes, elaboraron cuatro guías de buenas prácticas para el transporte por aire, ferrocarril, carretera y mar. Cada una de estas guías se basa en la manera en que el país que coordinó su elaboración lleva a cabo sus operaciones, de modo que el foco de atención varía de una guía a otra. Estas cuatro guías ejemplifican cómo esos Estados aplican el contenido de los documentos internacionales pertinentes en sus sistemas nacionales, sobre la base de sus experiencias con el modo de transporte respectivo y de sus conocimientos al respecto.

Iniciativas

Con motivo de la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, DC, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016, los Gobiernos de Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, el Japón, Kazajstán, Marruecos, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea y Tailandia reafirmaron su voluntad de seguir mejorando la seguridad física general en el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y, a este respecto, manifestaron su compromiso para:

- Continuar intercambiando prácticas nacionales con otros países a través del OIEA y de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear (IMLTN). En este sentido, las cuatro “guías sobre buenas prácticas”, que se adjuntan a la presente Declaración Conjunta, pueden ofrecer ejemplos prácticos sobre cómo pueden dar cumplimiento los Estados a sus obligaciones internacionales y tener en cuenta las recomendaciones internacionales.
- Apoyar activamente al OIEA en cuanto organización principal en materia de coordinación de actividades y elaboración de documentos de orientación, y prestar apoyo a la IMLTN y a la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa en la concepción y la ejecución de sus actividades, dado que ambas iniciativas abogan por la aplicación de obligaciones en relación con la seguridad física del transporte de materiales nucleares tras la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016.